

PERIODO
PRESIDENCIAL
002221
ARCHIVO

METAS MINISTERIALES

1992

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. **Profundización de los vínculos políticos, económicos y culturales de Chile**

Una vez lograda la reinserción internacional, se incrementará la participación en los mecanismos de coordinación política (especialmente en el Grupo de Río) y en la acción coordinada entre el Ministerio y los Ministros del área económica, en la proyección económica internacional del país.

2. **Vínculos con América Latina**

S.E. el Presidente de la República visitará oficialmente Uruguay en el mes de marzo, ocasión en que se suscribirán diversos acuerdos y que será precedida por una reunión de empresarios de ambos países.

Además, se continuarán los procesos de negociación para alcanzar Acuerdos de Complementación Económica con Venezuela, Colombia y Bolivia.

Con América Central y el Caribe se pondrán en acción los programas de cooperación horizontal en preparación, y mecanismos para expandir el comercio recíproco. Para estos efectos, el Canciller realizará una gira por esos países y se recibirán mandatarios de esta región.

3. **Negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos**

Durante 1991 se ha avanzado en el intercambio de información técnica sobre las materias que serán el contenido de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y los EE.UU. Se darán los pasos para el inicio formal de las negociaciones en 1992. Asimismo, se contempla una visita de S.E. el Presidente de la República a ese país, durante el mes de Mayo.

4. **Vinculaciones con Europa**

S.E. el Presidente de la República visitará a mediados del mes de julio Francia y Bélgica, para concluir con su asistencia a la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado a celebrarse en Madrid, España, con ocasión del V Centenario del Descubrimiento de América, donde tendrá la oportunidad de suscribir Convenios (de protección de inversiones y culturales) y desarrollar los vínculos establecidos en otras instancias internacionales (contactos Grupo de Río - C.E.E., Cumbre de Guadalajara, etc.).

Además, Chile participará en la Exposición Universal de Sevilla, a realizarse entre el 20 de abril y el 15 de octubre de 1992, con un pabellón propio. Solamente cinco países latinoamericanos lo hacen en ese carácter. La presencia de nuestro país estará configurada por las más importantes empresas e industrias nacionales.

5. Vínculos con el Asia-Pacífico

Se contemplan giras del Canciller y la visita de S.E. el Presidente de la República a Japón, China, Malasia y Australia en el segundo semestre de 1992, para incrementar nuestros vínculos con los países del Asia-Pacífico, dada la creciente participación de nuestro país en el área, manifestada en nuestro ingreso formal como miembros del PECC (Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico), nuestra participación en el PBEC (Consejo Económico de Cooperación en el Pacífico), y nuestra postulación de ingreso a la APEC (Cooperación Económica entre el Asia y el Pacífico).

6. Término de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Uruguay

Ante el inminente término de las negociaciones de la Ronda de Uruguay y cualquiera sea su resultado, resulta claro que se producirán profundos cambios en las normas y prácticas del comercio internacional. Ante esta situación, se deberá efectuar una profunda evaluación de esta nueva realidad y adecuar los instrumentos y mecanismos regulatorios del comercio a la misma.

7. Aplicación y seguimiento de los Acuerdos Presidenciales suscritos con Argentina

Avanzar en el cumplimiento de todos los Acuerdos y Convenios que han sido suscritos en las respectivas visitas de Jefes de Estado, profundizar la vinculación recíproca y, especialmente, ampliar los caminos para la integración.

Asimismo, con respecto al compromiso suscrito el 31 de octubre de 1991 para someter a Arbitraje el recorrido de la traza del límite en el sector comprendido entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy (Laguna del Desierto), ha iniciado su funcionamiento el Tribunal en la sede del Comité Jurídico Interamericano en Río de Janeiro. Los agentes chilenos entregarán oportunamente los antecedentes del caso en una Memoria que será presentada antes del día 1º de septiembre de 1992. Se proveerán los medios y condiciones adecuadas para una eficaz defensa de los intereses nacionales ante el Tribunal Arbitral.

En cuanto a los Comités de Frontera con Argentina, se buscará coordinar, supervisar e impulsar el funcionamiento de los Comités de Frontera NOA-Norte Grande, Cristo Redentor, Región de Los Lagos y Región Austral, ya constituidos.

8. Seguimiento e intensificación de las relaciones con Bolivia

Se continuarán los esfuerzos por suscribir un Acuerdo de Complementación Económica y profundizar el proceso de integración física, así como avanzar en el área de la integración energética.

9. Intensificación de las relaciones con el Perú

Se explorarán las posibilidades de un Acuerdo de Complementación Económica y se procurará avanzar en la resolución de los temas bilaterales pendientes.

10. Reunión de Cancilleres Grupo de Río - Comunidad Económica Europea

Los días 28 y 29 de Mayo se efectuará en Santiago la Segunda Reunión de Cancilleres de los países miembros del Grupo de Río y la Comunidad Económica Europea. Se tratarán, entre otras materias, el Comercio Europeo-Latinoamericano después del término de la Ronda Uruguay, las Nuevas Tecnologías y el Comercio Internacional, y el desarrollo de los ámbitos específicos de cooperación que se encuentran actualmente en una etapa técnica-operativa de implementación.

11. Conferencias Internacionales

- a) Conferencia de la O.N.U. sobre Medio Ambiente y Desarrollo, a celebrarse en Río de Janeiro, en junio de 1992.

En esta reunión, la más importante celebrada nunca sobre este tema a nivel mundial, se determinará la estrategia destinada a revertir la degradación del Medio Ambiente y se buscará promover un desarrollo sustentable desde el punto de vista ambiental. Durante el transcurso de la Conferencia se espera suscribir dos importantes convenios internacionales, relativos al cambio climático y a la biodiversidad.

Chile ha tenido una participación activa, tanto en el trabajo preparatorio de la Conferencia, como también en el proceso negociador para la suscripción de las mencionadas convenciones. S.E. el Presidente de la República asistirá a la Conferencia.

- b) XXIV Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Por otra parte, se participará en el XXIV Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), encuentro el cual abre una interesante perspectiva para el análisis comparativo de las realidades económicas de la región. Esta reunión se realizará en Santiago, en abril de 1992.

- c) II Conferencia Espacial de las Américas, a realizarse en Chile entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 1992.

La realización de esta reunión coincide con la resolución de las Naciones Unidas que nomina a 1992 como el Año Internacional del Espacio y del Medio Ambiente. Para la adecuada organización del encuentro, esta Secretaría de Estado dispondrá la infraestructura y elementos de apoyo necesarios.

- d) Otras reuniones internacionales.

Como es habitual, se deberá participar en las reuniones anuales de la O.E.A., O.N.U. y, en el plano regional, en las reuniones del S.E.L.A. y ALADI, especialmente.

12. Convenios Internacionales

- a) Celebración de Convenios de Fomento y Protección de Inversiones. La suscripción de este tipo de acuerdos - similares al adoptado con Alemania durante la visita del Canciller Helmut Kohl, en octubre de 1991- constituye un importante incentivo para la realización de inversiones extranjeras en Chile, proveyendo una garantía jurídica de alta significación.

Se firmarían convenios de este tipo con Bélgica, España, Francia, Holanda, Reino Unido y Venezuela.

- b) Proseguir la acción conjunta con Canadá, Nueva Zelandia y otros países, para promover los derechos de los Estados costeros a tener injerencia en la conservación de los recursos marinos situados más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE).

13. Programa de Modernización de la Cancillería

- a) Sistema de Gestión.

- En 1991 se inició un programa de gestión de la Cancillería, mediante la aplicación de sistemas informáticos.

- Durante 1992 se pasará de la etapa de preparación a la plena ejecución de este programa, el que se ha desarrollado, durante 1991, en forma piloto con nuestra Embajada en Argentina, con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa PNUD).
- Paralelamente se encuentra en desarrollo un proceso de gestión presupuestaria y contable también con aplicación de informática, el que permitirá aprovechar en mejor forma los recursos presupuestarios del Ministerio.

b) Reorganización de la Academia Diplomática.

Se ha iniciado un proceso de reestructuración global de la Academia Diplomática, por medio del cual se persigue otorgar a dicha institución el carácter de una entidad de estudios superiores sobre las materias propias de la Cancillería, que además cumpla funciones de difusión e investigación.

Lo anterior involucra fijar una nueva estructura orgánica, reorientar sus planes de estudios y procurar una dotación académica del más alto nivel.

Por otra parte, la nueva entidad que se proyecta, deberá velar por el perfeccionamiento permanente de los personales del Servicio Exterior, en forma tal que contemple la existencia de cursos obligatorios y de alto nivel, que constituyan requisitos vinculantes para la proyección de la carrera funcionaria.

c) Nueva Ley Orgánica del Ministerio.

Se encuentra en etapa de redacción, un Proyecto de Ley para ser sometido ulteriormente a las autoridades del Poder Ejecutivo, mediante el cual se proyecta otorgar una nueva estructura orgánica a la Cancillería y modernizar sus funciones.

d) Nuevo Estatuto para el Personal del Servicio Exterior.

Se está preparando un Proyecto sobre un nuevo Estatuto para el Personal del Servicio Exterior, con la finalidad de establecer, por una parte, un sistema armónico y coherente con la Ley de Bases y demás disposiciones legales que reglan la materia, y por la otra, que regule en el contexto de una Cancillería moderna, el ingreso, derechos, obligaciones, y cese del personal en referencia.

- e) Nuevo Reglamento de Calificaciones para el Personal del Servicio Exterior.

Mediante esta medida, que se encuentra en estado de redacción, se persigue establecer un Reglamento de Calificaciones ágil, expedito y objetivo, subsanando con ello las imperfecciones y dificultades que presenta la aplicación del texto en actual vigencia.

- f) Reincorporación de ex-funcionarios del Servicio Exterior.

Habiendo entrado en vigencia la Ley N° 19.115, patrocinada por esta Secretaría de Estado con el objeto de aumentar la planta del Servicio Exterior, a fin de reincorporar al Servicio Exterior a un grupo de ex-funcionarios de esta Cancillería, separados de sus cargos por razones no estatutarias, se está preparando el procedimiento administrativo de rigor, para llamar a concurso y proveer dichas plazas en los términos fijados por el cuerpo de leyes antes mencionado.

De igual modo, este Ministerio se encuentra preparando las proposiciones pertinentes para que el Poder Ejecutivo disponga -en su caso- la provisión de las plazas de Embajadores que la misma Ley contempla.